

Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

23 de abril



La lectura es ejercicio que nos permite dotar de sentido a nuestro entorno; ayuda a la formación académica y profesional, a la socialización y la construcción de una identidad personal. Gracias a la lectura tenemos acceso a nuestros derechos y nuestros deberes, a la posibilidad de desarrollar una postura crítica frente a la vida en diversos ámbitos y a participar activamente en una sociedad de cambios constantes.

“La democracia plena es imposible sin niveles de alfabetización por encima del mínimo del deletreo y la firma. No es posible seguir apostando a la democracia sin hacer los esfuerzos necesarios para aumentar el número de lectores (lectores plenos, no descifradores).”

Emilia Ferreiro

Pedagoga, investigadora experta en los procesos de lecto-escritura

“La lectura es un derecho; no es lujo ni una obligación. No es un lujo de élites que pueda asociarse con el placer y la recreación, ni es una obligación impuesta

por la escuela. Es un derecho que además permite un ejercicio mayor de la democracia y por consiguiente el cumplimiento de otros derechos.”¹

En este contexto, el libro, impreso o digital, es una de las invenciones más trascendentales para compartir ideas; en la medida en que sea accesible, puede convertirse también en un instrumento eficaz con qué luchar contra la pobreza y construir una paz sostenible, pues se relaciona con el derecho a la educación, a la salud, el derecho al acceso a una información adecuada; también está relacionado con los derechos culturales y la libertad de expresión.

Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

En 1995 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) decretó que el 23 de abril sería el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.² Esta conmemoración tiene por objetivo fomentar la lectura, la industria editorial y dar a conocer la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

La expresión “derecho de autor” se utiliza con el fin de describir los derechos de los creadores sobre sus obras. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor son los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas; los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos.³

En este sentido, el 5 de abril de 1995 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) creó el Premio UNESCO de literatura infantil y juvenil en pro de la tolerancia, el cual se otorga cada dos años a dos tipos de obras: libros para niños y niñas hasta los 12 años, y libros para jóvenes entre los 13 y los 18 años que mejor representen los conceptos de la tolerancia y la paz, y que promuevan el entendimiento mutuo basado en el respeto de otros pueblos y otras culturas, con el objetivo de recordar de forma duradera la importancia que tiene inculcar la tolerancia y la paz en el corazón y en la mente de los niños y niñas del mundo entero.⁴

¹ Emili Ferreiro, citado en María Consuelo Pineda Valencia y Ana Milena Castaño Aguirre, “La importancia de la lectura en la formación de ciudadanía”, <https://goo.su/f6EB9If>

² Asamblea General. Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay..., <https://goo.su/WNLMLU>

³ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. “¿Qué es el derecho de autor?”, <https://goo.su/a1Kwd>

⁴ Asamblea General. Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay..., <https://goo.su/WNLMLU>

La celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor ha atraído a la causa de los libros y el derecho de las y los autores a un gran número de personas de todos los continentes y orígenes culturales, lo que ha permitido descubrir, valorar y explorar vertientes distintas del mundo editorial: el libro como vehículo de valores y conocimientos, y como depositario del patrimonio inmaterial; el libro como puerta de acceso a la diversidad de las culturas y como instrumento de diálogo; el libro como fuente de ingresos materiales y obra de creadores protegidos por el derecho.

En México, el Instituto Nacional de los Derechos de Autor (Indautor) es el órgano desconcentrado

encargado de proteger y fomentar los derechos de autor; promover la creatividad; controlar y administrar el registro público del derecho de autor; mantener actualizado el acervo cultural de la nación y promover la cooperación internacional y el intercambio con instituciones encargadas del registro y protección del derecho de autor y los derechos conexos.⁵

Más allá de su valor comercial, el libro es una oportunidad para compartir nuestra historia y nuestra cultura, así como nuestras costumbres y actividades cotidianas. Compartir nuestras lecturas, mediante un club, un curso o en una reunión, nos permite relacionarnos con los demás a partir de nuestros gustos, nuestros valores y nuestras creencias. Además de que son transmisores de cultura, los libros nos vinculan con los demás y pueden ser puntos de referencia para crear sociedades más empáticas, justas y equitativas.

Este día, 23 de abril, rinde homenaje a los libros y a los autores que nos ofrecen una mirada distinta del mundo.

Imagen: <https://goo.su/DRMkNc1>

⁵ Indautor. "Ficha descriptiva", <https://goo.su/NXkuzJP>